



CUT: 187341-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0155-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

El expediente administrativo asignado con CUT N° 187341-2024, tramitado por Juan Alberto Mere García presidente de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Ica Clase B, sobre aprobación de las Reglas de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura hidráulica - ROMDIH y;

CONSIDERANDO:

Que, , la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, en el artículo 28° Prescribe: La Junta de Usuarios se organiza sobre la base de un sistema hidráulico común, de acuerdo con los Criterios técnicos de la Autoridad Nacional del Agua. La Junta de Usuarios tiene las siguientes funciones: **a)** Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica **b.** Distribución del agua;

Que en el numeral 43.1 del artículo 43° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica aprobado con la Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, prescribe: Las Reglas de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – ROMDIH es el instrumento técnico administrativo que cuenta el operador de Infraestructura Hidráulica, en donde se establece el procedimiento que debe seguir para la correcta operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica que conforma el sector hidráulico;

Que, en el artículo 44° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, prescribe: Las ROMDIH está sujeta a la estructura general (Anexo I) no limitativo que integra la temática y capítulos siguientes (...);

Que, en el literal b) del numeral V del ANEXO I Procedimientos para la elaboración de las Reglas de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica prescribe: Aprobado las ROMDIH por el concejo directivo del operador de la infra estructura hidráulica, lo eleva al Administrador Local de Agua para su evaluación y de ser el caso su aprobación mediante Resolución Administrativa

Que, con Oficio N° 268-2024/JUSHMI del 18 de setiembre del 2024 la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Ica Clase B, remitió las Reglas de Operación,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 38462A9D

Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – ROMDIH, para su aprobación;

Que, las ROMDIH fue aprobado por unanimidad mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Directivo de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase B, de fecha 28 de agosto del 2024, por el Concejo Directivo de la Junta

Que, con Informe Técnico N.º 098-2024-ANA-AAA CHCH ALA.I/AJMP de fecha 19 de abril del 2024 se recomienda aprobar las Reglas de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica presentado y elaborado por la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Ica Clase B, según el ANEXO I, Procedimientos para la elaboración de las ROMDIH;

Que, contando con la facultad conferida en el artículo 48º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Reglas de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica Clase B, el cual se elaboró según el ANEXO I Procedimientos para la elaboración de las ROMDIH

ARTÍCULO 2º. - Notificar la presente resolución administrativa a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Ica Clase B; y comunicar a la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HILMER REBECA URIBE DEL AGUILA
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA